



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado No.	23-162-31-03-002-2019-00146-00
Demandante:	MIRTHA AUXILIADORA ALGARÍN VEGA
Demandado:	SILVIO MANUEL VIDAL MACEA

En memorial allegado por la apoderada judicial de la parte accionante dentro de este asunto, en el cual se solicita se ordene emplazamiento de la señora CLAUDIA FERNANDA MIRANDA RODRIGUEZ identificada con C.C. N° 25.877.696, quien funge como acreedora hipotecaria del bien inmueble embargado dentro de este asunto y de quien manifiesta bajo la gravedad de juramento en su memorial que su porhijada no conoce a la señora MIRANDA RODRIGUEZ y en ese sentido desconoce su domicilio.

Por lo anterior, se considera que conforme al artículo 462 del CGP, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 que a la letra dice: **"Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito"**, es procedente ordenar el emplazamiento de la acreedora hipotecaria señora CLAUDIA FERNANDA MIRANDA RODRIGUEZ identificada con C.C. N° 25.877.696 a través del Registro Nacional de Emplazados, y a ello se procede; y se

RESUELVE

PRIMERO: EMPLAZAR a la acreedora hipotecaria señora CLAUDIA FERNANDA MIRANDA RODRIGUEZ identificada con C.C. N° 25.877.696 de conformidad con lo consagrado en el artículo 108 del C.G.P., y en concordancia con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

SEGUNDO: ORDENAR la inclusión la acreedora hipotecaria señora CLAUDIA FERNANDA MIRANDA RODRIGUEZ identificada con C.C. N° 25.877.696 en el Registro Nacional de Emplazados conforme al artículo 108 del C.G.P.

TERCERO: Por Secretaría, realizar la lo concerniente al Registro Nacional de Emplazados de la acreedora hipotecaria señora CLAUDIA FERNANDA MIRANDA RODRIGUEZ identificada con C.C. N° 25.877.696.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA